

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15765 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 197/16 Sección C3.

Fecha del Auto de declaración: 17 de marzo de 2016.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado con apertura de liquidación.

Entidad concursada: SIA HOMEFASHION IBERIA, S.A., con domicilio en Pg. del Ferrocarril, 337, 3.º D, 08860 - Castelldefels (Barcelona), con CIF n.º A08698516.

Administradores concursales: La sociedad profesional ADM CORPORACIÓN CONSURSAL, SLP, que ha designado a don Juan Navarro Roura (Abogado).

Recepción de créditos en:

Dirección Postal: Avda. Diagonal, 405, pral. 4.ª (08008 - Barcelona).

Dirección electrónica: homefashioniberia@admcc.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones judiciales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el "BOE".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 - Barcelona).

Barcelona, 30 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018465-1